



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARCOS DE JALÓN

APROBACIÓN convenio de colaboración con registro de la propiedad de Almazán.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Arcos de Jalón y el Registro de la Propiedad de Almazán, encomendándole las funciones de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Lo que se hace saber a efectos de publicidad y para general conocimiento.

Arcos de Jalón, 26 de octubre de 2011.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 2907

BOPSO 129 11112011